SOLUCIONES JURIDICAS

12 años

ASESORÍA CALIFICADA EN DERECHO Y ACCIDENTES DE TRÁNSITO

Calle 19 No. 5-51 Of. 101
PBX: 336 12 99
TELEFAX: 336 03 05
Celular: 310 221 2525

E-Mail:
soljuridicas@etb.net.co
BOGOTÁ - COLOMBIA

A QUIEN INTERESE

Certificamos que la señorita **MARIA MERCEDES RODRIGUEZ,** identificada con la cédula de ciudadanía No. 26.423.438 de Neiva (Huila) y T.P. 154.718 del C. S. de la J. labora en nuestra empresa desde el 1 de Marzo de 2007 a la fecha, desempeñando el cargo de Abogada Externa adelantando procesos penales por lesiones personales en accidentes de tránsito y en conciliaciones conforme a la Ley 640 de 2001 en representación tanto de los asegurados como de las Compañías Aseguradoras para las cuales prestamos nuestros servicios.

Durante el tiempo laborado la Doctora Rodríguez se ha destacado por el desempeño y responsabilidad en el manejo de los casos que le han sido asignados.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada a los veintisiete (27) días del mes de Octubre del año dos mil nueve (2009).

Atentamente,

SOLUCIONES JURIDICAS GERENTE GENERAL

JAIRO ALFONSO ACOSTA AGUILAR
Gerente General

Escaneado con CamScanner

SOLUCIONES JURIDICAS

12 años

ASESORÍA

CALIFICADA

EN

DERECHO

Y

ACCIDENTES

DE

TRÁNSITO

Calle 19 No. 5-51 Of. 101
PBX: 336 12 99
TELEFAX: 336 03 05
Celular: 310 221 2525

E-Mail:
soljuridicas@etb.net.co
BOGOTÁ - COLOMBIA

A QUIEN INTERESE

Certificamos que la señorita **MARIA MERCEDES RODRIGUEZ,** identificada con la cédula de ciudadanía No. 26.423.438 de Neiva (Huila) y T.P. 154.718 del C. S. de la J. labora en nuestra empresa desde el 1 de Marzo de 2007 a la fecha, desempeñando el cargo de Abogada Externa adelantando procesos penales por lesiones personales en accidentes de tránsito y en conciliaciones conforme a la Ley 640 de 2001 en representación tanto de los asegurados como de las Compañías Aseguradoras para las cuales prestamos nuestros servicios.

Durante el tiempo laborado la Doctora Rodríguez se ha destacado por el desempeño y responsabilidad en el manejo de los casos que le han sido asignados.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada a los veintisiete (27) días del mes de Octubre del año dos mil nueve (2009).

Atentamente,

SOLUCIONES JURIDICAS GERENTE GENERAL

JAIRO ALFONSO ACOSTA AGUILAR
Gerente General

Escaneado con CamScanner